INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

Asunción, 24 de Marzo del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014, rubro 240 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes; Ciento veinte millones.-).

- Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes: Setenta millones.-)
- Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta millones.-)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 270.005

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***TALLER MECANICO PAREDES, ARISTIDES MARTINEZ, CENSER S.R.L., TALLER DE FRANCESCO, CANTERO S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 03 de Marzo del 2014 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M, TALLER "RC" y SERVICIO y COMERCIO "PATRI".*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

- Se solicito a las Empresas ***REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M, TALLER "RC" y SERVICIO y COMERCIO "PATRI".*** por nota D.G.A.F. Nº 179/2014 acercar los siguientes documentos: Solicitud de Documentos del ANEXO "C"
  - Tener Licencia Comercial, Plano contra incendio.
  - El taller deberá Contar con seguro contra todo riesgo protegiendo los vehículos de la Secretaria Nacional de Turismo y accidentes dentro de las instalaciones (deberán presentar póliza de seguro-copia autenticado).

    TALLER "RC" y SERVICIO y COMERCIO "PATRI" dieron respuestas a lo solicitado en tiempo establecido.

    Los Documentos de la empresa ***REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M*** se encuentran Activos en el SIPE.
- Se Solicitó a la Empresa TALLER RC una Declaración Jurada de *Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios según el Anexo C,* lo cual respondió en tiempo y forma.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**TALLER "RC"**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas .
2	**SERVICIO Y COMERCIO "PATRI"**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas del Anexo C, *"OTRAS EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS"*.
3	**REPUESTOS Y AUTOMECANICA J.P.M.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas del Anexo C, *"OTRAS EXIGENCIAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS"*.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"TALLER RC"** por un monto total de **Gs. 96.835.000.-** (Guaraníes; Noventa y seis millones, ochocientos treinta y cinco mil.-).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL - CONTRATO.*

a.) **"TALLER RC"** por un monto total de **Gs. 96.835.000.-** (Guaraníes; Noventa y seis millones, ochocientos treinta y cinco mil.-).

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS.

DOCUMENTOS	TALLER RC
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	**CUMPLE**
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	**CUMPLE**

6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, TALLER "RC"., ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, POR EL TOTAL** a la siguiente empresa:

a.) **"TALLER RC"** del **Sr. CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ** en la *totalidad* de los ítems bajo modalidad de Contrato Abierto

MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
Gs. 60.000.000.-	**Gs. 120.000.000.-**

- Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes: Setenta millones.-)
- Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta millones.-)

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Lic. Maria Lucila Delgado, Directora
Dirección de Administración

Concepción Roa, Jefe.
Departamento de Transporte